

# Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar

/ 7 LIBRO VII. ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES / 7.1 TÍTULO I. ESTADOS FINANCIEROS / 7.1.5 FORMATO FUPEF-IFRS / 7.1.5.3 Notas Explicativas a los Estados Financieros / 7.1.5.3.8 Nota 8. Instrumentos Financieros

## 7.1.5.3.8 Nota 8. Instrumentos Financieros

### a) Instrumentos financieros por categoría

La clasificación de activos financieros de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.10) se detalla a continuación:

Cuadros N°s 1 y 2 del Anexo N°6: Nota 8 del Título I del Libro VII de este Compendio.

La clasificación de activos financieros de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.10) se detalla a continuación:

Cuadros N°s. 3 y 4 del Anexo N°6: Nota 8 del Título I del Libro VII de este Compendio.

### b) Instrumentos de inversión (NIC 39 NIIF 7.8.16.20(e).30 )

Al 31 de diciembre de 20XX, 20XX y 1 de enero de 20XX, el detalle de los instrumentos designados como instrumentos financieros mantenidos disponibles para la venta y hasta su vencimiento es el siguiente:

Cuadro N°2 del Anexo N°6: Nota 8 del Título I del Libro VII de este Compendio.

El importe reconocido en cada ejercicio por el deterioro de los instrumentos de inversión presenta el siguiente movimiento:

Cuadro N°3 del Anexo N°6: Nota 8 del Título I del Libro VII de este Compendio.

Todas las inversiones cotizadas en mercados no activos, clasificadas como disponibles para la venta, han sido registradas a su valor razonable, excepto por (instrumentos no valorizados a su valor razonable).. por MM\$, en ... (entidad que emitió los valores)... que han sido reconocidos a su costo debido a que su valor razonable no ha podido ser estimado confiablemente, por no existir un mercado activo para esta inversión, y el Grupo tiene la intención de mantenerlos en el largo plazo.

Adicionalmente, cada C.C.A.F. deberá informar las metodologías de valorización de instrumentos derivados y su respectivo detalle, la calidad crediticia de activos financieros, instrumentos de cobertura, activos financieros a valor razonable, entre otros.